



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, nueve (09) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

RADICACIÓN: 50 001 23 31 000 2006 01091 00
ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: ERNESTO RUIZ DUSSAN
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Consejo de Estado, en providencia de fecha 27 de abril de 2017 (fls.391 a 400), mediante la cual se confirmó la decisión proferida por esta Corporación el día 24 de septiembre de 2013, que declaró probada la excepción de inepta demanda (fls.347 a 355).

Ejecutoriado el presente auto, archívese las diligencias.

NOTIFÍQUESE,



CLAUDIA PATRICIA ALONSO PÉREZ
Magistrada